

## Acta de Evaluación y Selección

Programa de Apoyo a los Proyectos de Comisiones Filmicas Regionales,

Segunda Convocatoria

Región de Los Ríos

En Valdivia de Chile, en fechas 23 de noviembre y 12 de diciembre de 2016, de conformidad a lo establecido en las Bases de Concurso del Programa de Apoyo a los Proyectos de Comisiones Filmicas Regionales, Segunda Convocatoria Región de Los Ríos, aprobada por Resolución Exenta N° 525, de 03 de noviembre de 2016, de la Dirección Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) de la Región de Los Ríos, con sus modificaciones, si corresponden, y en conformidad con la Ley N° 19.981, de Fomento Audiovisual y su Reglamento, levanta el acta que fija los acuerdos de las sesiones de trabajo del Comité de Evaluación, compuesta por:

1. Lorena Saldías Yáñez, Directora Regional de Cultura, CNCA Los Ríos, Rut 12.430.379-6.
2. Lorena Liewald Dessy, Consejera Regional de Cultura Los Ríos, Rut 10.245.969-5.
3. Matías Uribe, Consejero del Consejo de Fomento Audiovisual, Rut 14.280.660-6.
4. Cecilia Quintana Binimelis, representante del Gobierno Regional de Los Ríos, Rut 10.709.653-1.
5. Marcelo Vera Álvarez, Director Regional de PROCHILE, Los Ríos, Rut 12.184.469-9.
6. Joyce Zylberberg Serman, Directora de la Film Commission Chile, Rut 10.404.256-2.

Se deja constancia que, sin perjuicio de las inasistencias, en donde se emitieron las respectivas justificaciones, se cuenta con el quórum necesario para sesionar, de conformidad con la normativa que rige el presente concurso.

Cabe precisar que a este Comité le corresponde evaluar, seleccionar y determinar la asignación de recursos a los proyectos presentados al presente Concurso Público. Se deja constancia que en ambas sesiones ha estado presente el Encargado de Fondos Concursables, Roberto Faúndez Morales.

Se deja constancia que previo al inicio de sus sesiones de trabajo, se informó debidamente a los integrantes del Comité de Evaluación, acerca de las normas de probidad y abstención establecidas en los artículos 52 y 53 de la Ley N° 18.575, y en el artículo 12 de la Ley N° 19.880, respectivamente.

### PRIMERO:

Tal como se expresa en las Bases de Concurso de la presente convocatoria, el Comité de Evaluación será presidido por la Directora de Cultura de la Dirección Regional de Cultura de Los

Ríos, doña Lorena Saidías Yáñez, y la presente acta tendrá validez con su sola firma. Sin perjuicio de lo anterior, este Comité acuerda que cada integrante que participó en las sesiones firmará la presente acta.

**SEGUNDO:**

La Dirección Regional del CNCA de la Región Los Ríos dio a conocer a la Comisión que este concurso público cuenta con un total de recursos disponibles con cargo al presupuesto 2016 y 2017, que asciende a un total de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos).

**TERCERO:**

El Comité procedió a evaluar, seleccionar y determinar la asignación de recursos a los proyectos que le fueron distribuidos por la Dirección Regional, de conformidad a los criterios establecidos en las Bases, expuestos a continuación:

Criterios de evaluación	Ponderaciones
Calidad	40%
Currículum	30%
Coherencia	20%
Presupuesto	10%

Concluida la evaluación de los proyectos, el Comité deja constancia que:

- a) Se aceptó para ambos proyectos las modificaciones y/o complementos al formulario de postulación, teniendo en consideración que no perjudicaron el objetivo del proceso y la información entregada cumplía con lo solicitado, atendiendo a que tampoco se establecieron en las Bases de Concurso restricciones para ello.
- b) Previa consulta con la Abogada Regional del CNCA Los Ríos, y según lo establecido en las Bases de Concurso, se estableció que no existe incompatibilidad en que un integrante del Equipo de Trabajo del proyecto Folio 003 (José Matamala), del Responsable Fernando Lataste, integre la directiva del gremio Los Ríos Audiovisual A.G. No obstante aquello, y por temas de transparencia y probidad (dado que se trata de recursos públicos), se determinó recomendar que, en caso que dicho proyecto resultase seleccionado, el integrante antes mencionado no participe como Director del gremio, o bien no sea designado como Director de la Comisión Fílmica, por la posible incompatibilidad que esto pueda tener al momento de generar alianzas y acreditaciones a nivel nacional e internacional, lo que se encuentra establecido en el Reglamento AFCI By-Law 7.01 Section B, respecto a conflictos de interés que podrían suscitar.
- c) El análisis de fortalezas y debilidades de cada proyecto individual, y el puntaje y fundamento de la evaluación y selección de los proyectos postulados, se encontrará disponible en el correo de notificación de los resultados.
- d) El listado de los proyectos seleccionados y no seleccionados, incluidos los no elegibles, en la presente acta, que contiene el nombre de los postulantes, título de los proyectos y recursos asignados para los seleccionados, se encuentra adjunta a la presente acta, formando parte integrante de ésta.

- e) Se deja constancia que se seleccionaron proyectos hasta agotar los recursos asignados, resolviéndose establecer una lista de espera, la cual se prioriza en base a los mismos criterios de selección, según listado adjunto a la presente acta, formando parte integrante de ésta.

**CUARTO:**

Se deja constancia en acta que el Comité de Evaluación ha adjudicado en total la suma de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos).

**QUINTO:**


Se deja constancia en acta que, no hubo conflictos de interés e incumplimiento de las normas de probidad y de abstención en esta instancia.

**SEXTO:**

Se deja constancia que:

- Don Matías Uribe sólo participó en la primera sesión de evaluación, donde se evaluó el criterio de Currículum, sin estar presente en la designación de puntajes del mismo.
- Don Marcelo Vera sólo participó en la primera sesión de evaluación, donde se evaluó el criterio de Currículum. Luego, fue reemplazado en la segunda sesión por don Robinson Vidal Monsalve, de PROCHILE Los Ríos, en su representación.
- El resto de los integrantes del Comité de Evaluación (no mencionados en este apartado) participaron en todo el desarrollo de ambas sesiones.
- Si bien en el proyecto Folio Nº 002, perteneciente a Bettina Bettati, una de las integrantes del Equipo de Trabajo realiza actualmente labores en la Universidad San Sebastián sede Valdivia, esto no genera conflicto de intereses en relación a la participación de Lorena Liewald en el Comité de Evaluación (quien se desempeña como Directora de Pedagogía en Historia y Geografía de esa misma casa de estudios), esto debido a que trabajan en áreas distintas y no existe ningún tipo de dependencia entre ambas.

Siendo las 12:00 horas, se cierra la última sesión.

  
LORENA SALDÍAS YÁÑEZ  
DIRECTORA REGIONAL  
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
REGIÓN DE LOS RÍOS



LORENA LIEWWALD DESSY  
CONSEJERA REGIONAL DE CULTURA  
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
REGION DE LOS RÍOS



CECILIA QUINTANA BALMACEA  
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO REGIONAL  
DE LOS RÍOS



JOYCE ZYLBERBERG SERMAN  
DIRECTORA DE LA FILM COMMISSION CHILE

MARCELO VERA ÁLVAREZ  
DIRECTOR REGIONAL  
PROCHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS

ANEXO

SELECCIONADOS

FOLIO	PUNTAJE	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO ASIGNADO
003	85,12	COMISIÓN FÍLMICA DE LOS RÍOS	FERNANDO GUSTAVO LATASTE MUÑOZ	\$30.000.000.-	\$30.000.000.-

LISTA DE ESPERA

FOLIO	PUNTAJE	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO
002	78,76	COMISIÓN FÍLMICA VALDIVIA / VALDIVIA FILM COMMISSION	CLAUDIA BETTINA BETTATI SALVO	\$30.000.000.-

**PROGRAMA DE APOYO A LOS PROYECTOS DE COMISIONES FÍLMICAS REGIONALES  
SEGUNDA CONVOCATORIA 2016, REGIÓN DE LOS RÍOS**

**PROYECTO FOLIO Nº 002 - COMISIÓN FÍLMICA VALDIVIA**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	COMISIÓN FÍLMICA VALDIVIA / VALDIVIA FILM COMMISSION
<b>POSTULANTE</b>	Bettina Bettati Salvo
<b>RUT</b>	[REDACTED]
<b>DIRECCIÓN</b>	[REDACTED]
<b>RESPONSABLE DEL PROYECTO</b>	Bettina Bettati Salvo
<b>RUT</b>	[REDACTED]
<b>DIRECCIÓN</b>	[REDACTED]
<b>EVALUACIÓN</b>	
Coherencia: <b>82,6 puntos</b>	<i>En término generales, el proyecto es coherente en cuanto a las actividades, objetivos y resultados propuestos. Sin embargo, se observan ciertas incongruencias en su formulación (por ejemplo el hecho de aplicar una encuesta online teniendo en consideración la alta ruralidad de nuestra Región, entre otros). A su vez, la propuesta se debilita al no tomar en consideración los diferentes instrumentos de fomento productivo y de planificación presentes en la Región.</i>
Currículo: <b>74,4 puntos</b>	<i>Los antecedentes presentados dan garantías de las habilidades y experiencia de la Directora del proyecto, todos concordantes con los objetivos de este programa. Sin embargo, el Equipo de Trabajo presenta algunas debilidades en cuanto a su formación, experiencia y el rol que cumplirán en el proyecto.</i>
Presupuesto: <b>84 puntos</b>	<i>Presupuesto acorde con el plan de trabajo y el proyecto en general. Falta más detalle (desglose) y respaldo de ciertos gastos asociados al proyecto (gasto de postales, por ejemplo) que respalden lo propuesto y que den más claridad al respecto. Falta detalle de honorarios involucrados y aspectos logísticos, y más detalle en ciertos ítems globales de financiamiento.</i>
Calidad: <b>78,8 puntos</b>	<i>La Comisión Fílmica de Valdivia presenta una continuidad de trabajo sostenido en los últimos años que es necesario continuar, traduciéndose en un agente articulador en la región. La propuesta presenta lógica en su plan de trabajo y metodología de ejecución. Aún así, se aprecia cierta falta de claridad, en particular con el trabajo con redes y el cruce con otras instituciones. En este sentido, se visualiza una falta de conexión con los diferentes instrumentos de fomento productivo y de planificación presentes en la Región, sin establecerse un trabajo mancomunado con ellos (sin visibilización de la institucionalidad pública regional), lo cual se torna necesario para iniciativas de esta índole.</i>
<b>PUNTAJE FINAL</b>	<b>78,76</b>

**PROGRAMA DE APOYO A LOS PROYECTOS DE COMISIONES FÍLMICAS REGIONALES  
SEGUNDA CONVOCATORIA 2016, REGIÓN DE LOS RÍOS**

**PROYECTO FOLIO Nº 003 - COMISIÓN FÍLMICA DE LOS RÍOS**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<i>Comisión Fílmica de Los Ríos</i>
<b>POSTULANTE</b>	<i>Fernando Gustavo Lataste Muñoz</i>
<b>RUT</b>	[REDACTED]
<b>DIRECCIÓN</b>	[REDACTED]
<b>RESPONSABLE DEL PROYECTO</b>	<i>Fernando Gustavo Lataste Muñoz</i>
<b>RUT</b>	[REDACTED]
<b>DIRECCIÓN</b>	[REDACTED]
<b>EVALUACIÓN</b>	
<b>Coherencia: 80 puntos</b>	<i>Se visualiza una iniciativa coherente con lo propuesto y los objetivos de este Programa. La presencia de estudios de impacto económicos son necesarios y coherentes con la propuesta, donde además los informes de respaldo propuestos son claros y acordes, visibilizándose los diferentes procesos que se llevarán a cabo. Sin embargo, se aprecian ciertas incoherencias en relación al plan trabajo y el presupuesto, en cuanto a plazos, lo que pudiera perjudicar el buen desarrollo de la iniciativa.</i>
<b>Currículo: 91 puntos</b>	<i>Tanto el Responsable como el Equipo de Trabajo presentan antecedentes que demuestran la pertinencia para la ejecución del proyecto, con amplia experiencia en el campo del audiovisual regional, esto a pesar de que el Responsable no especifica datos de formación.</i>
<b>Presupuesto: 75 puntos</b>	<i>El proyecto presenta en términos generales un presupuesto acorde a los objetivos planteados. Se valora el desglose y detalle entre los aspectos logísticos (operativos) y honorarios, como también en los gastos asociados a las asesorías legales y gastos de inscripciones legales. Aun así, se visualizan ciertas incongruencias entre los gastos y el plan de trabajo, lo que debilita en cierto grado la propuesta. Se observa además un bajo monto destinado a la difusión de la iniciativa, lo que se considera una falencia dentro del presupuesto general.</i>
<b>Calidad: 85,8 puntos</b>	<i>El proyecto es claro en su formulación, ordenado y conciso, lo que facilita su lectura y comprensión. Se visualiza una propuesta que potencia el ámbito local como polo de desarrollo audiovisual, valorándose así el proponer una Comisión Fílmica de carácter regional, lo que sin duda permitirá un trabajo directo y en conjunto con el territorio a nivel comunal. Destaca el hecho de que la iniciativa reconoce los diversos instrumentos de fomento productivo y planificación de la Región, visibilizándolos y haciendo claro uso de ellos en el plan de trabajo propuesto.</i>
<b>PUNTAJE FINAL</b>	<b>85,12</b>